

**Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios
emitido por un Auditor Independiente**

**DRIVER ESPAÑA SIX, FONDO DE TITULIZACIÓN
(FONDO EXTINGUIDO)
Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
1 de enero de 2023 y el 1 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de DRIVER ESPAÑA SIX, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de DRIVER ESPAÑA SIX, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO) (el Fondo), que comprenden el balance al 1 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 1 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación anticipada y extinción del Fondo

Descripción Según se describe en la nota 1.b de las notas explicativas adjuntas, con fecha 23 de octubre de 2023 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, que incluyó la enajenación de los derechos de crédito, bienes y demás cuentas que permanecían en el activo del Fondo y atender y cancelar todas las obligaciones de pago que permanecían registradas en el pasivo del Fondo y con fecha 1 de diciembre de 2023 se produjo la extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial. Hemos considerado estos hechos como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación de los cobros y pagos producidos por la liquidación de los activos y pasivos del Fondo el 23 de junio de 2023, y la revisión del acta notarial de extinción del Fondo emitida el 1 de diciembre de 2023.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios al 1 de diciembre de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Cuando la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento no es apropiado y los administradores utilizan el marco conceptual de contabilidad de empresa en liquidación, concluimos sobre si es adecuada la utilización del mismo. También evaluamos si la información revelada en los estados financieros intermedios acerca del principio contable que se ha utilizado para prepararlas es adecuada.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Paloma Muñoz Góngora
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 24207)

25 de abril de 2024

**DRIVER ESPAÑA SIX,
FONDO DE TITULIZACIÓN
(FONDO EXTINGUIDO)**

Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio
comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance intermedio
 - Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia
 - Estado de flujos de efectivo intermedio
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio
 - Notas a los estados financieros intermedios
 - Anexo I y II
- Informe de gestión
- Formulación de estados financieros intermedios e informe de gestión

DRIVER ESPAÑA SIX, F.T.**Balance intermedio al 01 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022**

| | Nota | Miles de euros | |
|--|----------|----------------|----------------|
| | | 2023 | 2022 |
| ACTIVO | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | - | 91.504 |
| I. Activos financieros a largo plazo | 6 | - | 91.504 |
| Activos titulizados | | - | 91.490 |
| Préstamos automoción | | - | 91.326 |
| Activos dudosos -principal- | | - | 371 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | (207) |
| Otros activos financieros | | - | 14 |
| Otros | | - | 14 |
| II. Activos por impuesto diferido | | - | - |
| III. Otros activos no corrientes | | - | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | - | 139.565 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 7 | - | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | 6 | - | 119.566 |
| Activos titulizados | | - | 106.823 |
| Préstamos automoción | | - | 106.137 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 105 |
| Intereses vencidos e impagados | | - | 29 |
| Activos dudosos -principal- | | - | 3.308 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | (2.756) |
| Derivados | | - | 3.993 |
| Derivados de cobertura | | - | 3.993 |
| Otros activos financieros | | - | 8.750 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | - | 7.569 |
| Otros | | - | 1.181 |
| VI. Ajustes por periodificaciones | | - | - |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 8 | - | 19.999 |
| Tesorería | | - | 19.999 |
| TOTAL ACTIVO | | - | 231.069 |

DRIVER ESPAÑA SIX, F.T.
Balance intermedio al 01 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

| | Nota | Miles de euros | |
|--|-----------|----------------|----------------|
| | | 2023 | 2022 |
| PASIVO | | | |
| A) PASIVO NO CORRIENTE | | - | 85.220 |
| I. Provisiones a largo plazo | 10 | - | - |
| II. Pasivos financieros a largo plazo | 9 | - | 85.220 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | - | 72.612 |
| Series no subordinadas | | - | 61.325 |
| Series subordinadas | | - | 14.051 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | (2.764) |
| Deudas con entidades de crédito | | - | 12.275 |
| Otras deudas con entidades de crédito | | - | 12.275 |
| Derivados | 10 | - | 319 |
| Derivados de cobertura | | - | 319 |
| Otros pasivos financieros | | - | 14 |
| Otros | | - | 14 |
| III. Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| B) PASIVO CORRIENTE | | - | 142.293 |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Provisiones a corto plazo | | - | - |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo | 9 | - | 142.112 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | - | 109.587 |
| Series no subordinadas | | - | 109.446 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | 141 |
| Otros pasivos financieros | | - | 32.525 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | - | 31.344 |
| Otros | | - | 1.181 |
| VII. Ajustes por periodificaciones | | - | 181 |
| Comisiones | | - | 54 |
| Comisión administrador | | - | 54 |
| Otros | | - | 127 |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - | 3.556 |
| VIII. Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| IX. Coberturas de flujos de efectivo | | - | 3.556 |
| X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | - | 231.069 |

DRIVER ESPAÑA SIX, F.T.

Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2023 | 2022 |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | 17.179 | 16.314 |
| Activos titulizados | 1.488 | 4.508 |
| Otros activos financieros | 15.691 | 11.806 |
| 2. Intereses y cargas asimilados | (4.464) | (3.341) |
| Obligaciones y otros valores emitidos | (3.888) | (1.586) |
| Deudas con entidades de crédito | - | (108) |
| Otros pasivos financieros | (576) | (1.647) |
| 3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | 3.586 | 757 |
| A) MARGEN DE INTERESES | 16.301 | 13.730 |
| 4. Resultado de operaciones financieras (neto) | - | - |
| 5. Diferencias de cambio (neto) | - | - |
| 6. Otros ingresos de explotación | 26 | - |
| 7. Otros gastos de explotación | (44.884) | (13.990) |
| Servicios exteriores | (4) | (52) |
| Servicios de profesionales independientes | - | (48) |
| Servicios bancarios y similares | (4) | (4) |
| Otros gastos de gestión corriente | (44.880) | (13.938) |
| Comisión sociedad gestora | (65) | (78) |
| Comisión administrador | (1.272) | (3.377) |
| Comisión agente financiero/pagos | (18) | (22) |
| Comisión variable | (43.525) | (10.454) |
| Otros gastos | - | (7) |
| 8. Deterioro de activos financieros (neto) | 2.813 | (43) |
| Deterioro neto de activos titulizados | 2.813 | (43) |
| 9. Dotaciones a provisiones (neto) | - | - |
| 10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | - | - |
| 11. Repercusión de pérdidas (ganancias) | 25.745 | 303 |
| B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | (0) | - |
| 12. Impuesto sobre beneficios | - | - |
| C) RESULTADO DEL PERIODO | (0) | - |

DRIVER ESPAÑA SIX, F.T.

Estado de flujos de efectivo intermedio del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------|-----------------|-----------------|
| | | 2023 | 2022 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION | | (15.155) | (10.425) |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | | 1.322 | 3.574 |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | | 1.649 | 4.690 |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | | (4.029) | (1.456) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | | 3.703 | 610 |
| Intereses pagados por deudas con entidades de crédito | | - | (117) |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | | (1) | (153) |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | | (16.477) | (13.999) |
| Comisión sociedad gestora | | (65) | (78) |
| Comisión administrador | | (1.326) | (3.441) |
| Comisión agente financiero/pagos | | (22) | (22) |
| Comisión variable | | (15.064) | (10.454) |
| Otras comisiones | | - | (4) |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | | - | - |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION | | (4.844) | 4.267 |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización | | - | - |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | | - | - |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | | (4.744) | 31.134 |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | | 89.602 | 206.890 |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | | 87.908 | 39.742 |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | | 2.568 | 3.396 |
| Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos | | - | 18 |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | | (184.822) | (218.912) |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | | (100) | (26.867) |
| Pagos por amortización deudas con entidades de crédito | | - | (26.813) |
| Otros cobros y pagos | | (100) | (54) |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | | (19.999) | (6.158) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | 8 | 19.999 | 26.157 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo | 8 | - | 19.999 |

DRIVER ESPAÑA SIX, F.T.**Estado de ingresos y gastos reconocidos intermedio del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022**

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------|
| | 2023 | 2022 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 2. Cobertura de los flujos de efectivo | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | 30 | (543) |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | 30 | (543) |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (3.586) | 791 |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | 3.556 | (248) |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| 3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | - | - |
| Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3) | - | - |

DRIVER ESPAÑA SIX, FONDO DE TITULIZACIÓN

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

DRIVER ESPAÑA SIX, FONDO DE TITULIZACIÓN (en adelante, “el Fondo”) inició su actividad el 24 de febrero de 2020, fecha en la que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por importe de 1.035.700.000 euros, agrupando inicialmente un importe total de activos titulizados de 1.116.102.974,27 euros. Asimismo, la fecha de desembolso de los activos y pasivos, que marcó el inicio del devengo de interés, fue el 24 de febrero de 2020 (Notas 6 y 8).

Para la constitución del Fondo, Volkswagen Bank GMBH, Sucursal en España (en adelante, “la Entidad Cedente”) cedió préstamos de financiación para la adquisición de vehículos, que fueron suscritos por el Fondo.

La sociedad gestora del Fondo fue Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, con carácter no renovable y naturaleza cerrada. La Sociedad Gestora percibía, por su gestión, una comisión inicial más una comisión fija de gestión en cada Fecha de Pago. El Fondo únicamente respondía de sus obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

El 10 de octubre de 2023 la Sociedad Gestora comunicó la siguiente información relevante a la CNMV:

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 3 de la Escritura de Constitución del Fondo y el apartado 4.4.3 (i) del Documento de Registro del Folleto Informativo verificado por la CNMV, el día 20 de febrero de 2020, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y, con ello, a la amortización anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos cuando, en una Fecha de Pago, el Saldo Total con Descuento de los Derechos de Crédito, sea inferior al 10% del Saldo Total con Descuento de los Derechos de Crédito a 31 de enero de 2020. Este supuesto de liquidación anticipada estará sujeto a que así lo solicite la Entidad Cedente y se disponga de recursos suficientes para, con cargo al saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta del Fondo de Reserva y mediante la liquidación de los Derechos de Crédito y demás activos del Fondo, proceder, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido en el apartado 3.4.7. (ii) (4) del Módulo Adicional del Folleto y en la Estipulación 15.3 de la Escritura de Constitución, a la cancelación de todas las obligaciones pendientes con los titulares de los Bonos y con la Contrapartida de Permuta, siempre que se hayan obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello
- II. Que, a 30 de septiembre de 2023, el Total con Descuento de los Derechos de Crédito era inferior al 10% del Saldo Total con Descuento de los Derechos de Crédito a 31 de enero de 2020.
- III. Que, en la próxima Fecha de Pago, que tendrá lugar el 23 de octubre de 2023, pueden ser atendidas y canceladas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, de conformidad con lo establecido en la Estipulación 15.3 de la Escritura de Constitución del Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

1. Comunicar a la Agencia de Calificación, a los titulares de los Bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos.

2. En la Fecha de Pago, 23 de octubre de 2023, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los Bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el Orden de Prelación de Pagos recogido en la Estipulación 15.3 de la Escritura de Constitución y el apartado 3.4.7. (ii) (4) del Módulo Adicional del Folleto Informativo del Fondo, así como resolver cualesquiera contratos que no sean considerados necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
3. Proceder a la liquidación anticipada y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente Acta Notarial de conformidad con la Estipulación 3 de la Escritura de Constitución del Fondo.
4. Comunicar la liquidación anticipada del Fondo a la CNMV, Agencias de Calificación y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR)

De acuerdo con lo anterior el Fondo se liquidó anticipadamente el 23 de octubre de 2023, produciéndose en esta fecha la transmisión de los activos del Fondo a la Entidad Cedente, quedando por tanto dicha entidad subrogada en la posición del Fondo en lo que a obligaciones y derechos emanados de los activos transmitidos se refiere.

El Fondo se extinguió el 1 de diciembre de 2023.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas más abajo, eran los importes que habían sido depositados en la Cuenta de Tesorería, correspondientes a los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador en los conceptos que aplique) que eran igual a la suma de las siguientes cantidades (los “Recursos Disponibles”):

- (i) los Cobros del Periodo Mensual inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago; más
- (ii) las disposiciones de fondos efectuadas con cargo a la Cuenta del Fondo de reserva; más
- (iii) las cantidades Netas de Permuta, a pagar por la contrapartida de permuta al Fondo; más
- (iv) en caso de un Evento de Insolvencia del Administrador que impida el cumplimiento de las obligaciones de este último referente a la transferencia de los Cobros a la Cuenta de Tesorería, los fondos de la Cuenta de Reserva de Commingling; más
- (v) cualquier otra cantidad obtenida por el Fondo, distintas de las cantidades depositadas en la Cuenta de Reserva de Downgrade.

Al producirse la liquidación del Fondo, han estado disponible el importe de la liquidación de los activos del Fondo y han sido Recursos Disponibles todos los importes depositados en las Cuentas del Fondo, con excepción de los que habían sido depositados en la cuenta de reserva de Downgrade.

d) Insolvencia del Fondo

En el caso de insolvencia del Fondo se aplicaba el régimen de prelación de pagos establecido para los recursos disponibles, que era el siguiente:

1. Pago de impuestos por el Fondo;
2. Pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo;
3. Pago de cantidades pagaderas a la Contrapartida de Permuta en relación con cualquier Cantidad Neta de Permuta, o cualesquiera Pagos de Resolución de Permuta de acuerdo con el Contrato de Permuta (en su caso, y siempre y cuando la Contrapartida de Permuta no sea la parte incumplidora (tal y como se define en el Contrato de Permuta) y no haya tenido lugar la resolución del Contrato de Permuta debido a un supuesto de extinción relacionado con una rebaja en la calificación crediticia de la Contrapartida de Permuta). Si la cantidad a abonar por el Fondo a la Contrapartida del Contrato de Permuta, son insuficientes para cumplir con las obligaciones de pago del Fondo circunscritas en el Contrato de Permuta, estos fondos para el pago serán utilizados, primeramente, para el pago de los Contratos de Permuta Financiera de Interés de los Bonos de la Clase A y, en segundo lugar, para los pagos de los Contrato de Permuta Financiera de Interés de los Bonos de la Clase B.
4. Pago de cantidades pagaderas en relación con (a) intereses devengados durante el Período de Devengo de Intereses inmediatamente anterior, más (b) Déficits de Intereses (en su caso) de los Bonos de la Clase A.
5. Pago de cantidades pagaderas en relación con (a) intereses devengados durante el Período de Devengo de Intereses inmediatamente anterior, más (b) Déficits de Intereses (en su caso) de los Bonos de la Clase B.
6. Dotación del Fondo de Reserva, hasta que su importe sea igual al Saldo Específico del Fondo de Reserva.
7. Pago a los Bonistas de la Clase A de un importe total equivalente al Importe de Pago de Principal de los Bonos de la Clase A para dicha Fecha de Pago.
8. Pago a los Bonistas de la Clase B de un importe total equivalente al Importe de Pago de Principal de los Bonos de la Clase B para dicha Fecha de Pago.

9. Pago a la Contrapartida de Permuta de cualesquiera pagos bajo el Contrato de Permuta distintos de los realizados bajo el punto 3 anterior, siempre que las cantidades abonadas por el Fondo a la Contrapartida del Contrato de Permuta sean insuficientes para cumplir con las obligaciones del Fondo estipuladas en el Contrato de Permuta. Dichos pagos serán utilizados, primeramente, para el pago de los Contratos de Permuta Financiera de Interés de los Bonos de la Clase A y, cuando estos pagos hayan sido satisfechos completamente, para los pagos de los Contratos de Permuta Financiera de Interés de los Bonos de la Clase B.
10. Pago al Prestamista Subordinado de los intereses ordinarios devengados y no abonados del Préstamo Subordinado (incluyendo, sin limitación, intereses pendientes).
11. Pago al Prestamista Subordinado de los importes de principal hasta que el importe nominal total del Préstamo Subordinado se haya reducido a cero.
12. Pago de todo el exceso restante a VW Bank Sucursal en España en concepto de Margen de Intermediación Financiera (la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles y la aplicación de los apartados primero (1) a onceavo (11) del Orden de Prelación de Pagos).

Otras Reglas

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- (i) Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior en el Orden de Prelación de Pagos establecido y a prorrata de la cantidad requerida entre aquellos que estén facultados para percibir el pago.
- (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- (iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses de demora (excepto por lo contemplado en relación con el Préstamo Subordinado).
- (iv) Si el Fondo incumpliera su obligación de pago de los intereses de los Bonos de la Clase A cuando los mismo fueren debidos y exigibles (sin perjuicio de cualquier aplazamiento de los intereses de conformidad con esta estipulación) y dicho incumplimiento continuase durante un periodo de cinco días hábiles, el orden de prelación a ser usado desde la siguiente Fecha de Pago será el “Orden de Prelación de Pagos de Liquidación” aunque dicho evento por sí solo no constituye un supuesto de Liquidación Anticipada y la Sociedad Gestora no estará obligada a liquidar anticipadamente el Fondo.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo estaba encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

f) Administrador de los activos titulizados

Volkswagen Bank GMBH, Sucursal en España, como administrador de los activos titulizados, tenía derecho a recibir del Fondo una cantidad variable y subordinada en concepto de remuneración por su participación en el proceso de intermediación financiera.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (actualmente BNP Paribas S.A., Sucursal en España), un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- En la Fecha de Desembolso, el Agente de Pagos abonará al Fondo el importe correspondiente a los desembolsos realizados por todas las Entidades Aseguradoras mediante depósito efectuado en la Cuenta de Distribución, con fecha valor de esa misma fecha.
- En la Fecha de Desembolso, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora, y por cuenta del Fondo, abonar a cada una de las Entidades Colocadoras y Entidades Directoras los importes correspondientes a las comisiones de colocación devengadas a favor de cada una de ellas, según corresponda, una vez producidos los ingresos referidos en la letra (a) anterior, y siempre y cuando dichas comisiones de colocación no hubiesen sido ya descontadas del precio de desembolso de los Bonos.
- En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, procederá a realizar los pagos de intereses y, en su caso, amortización de los Bonos, así como el resto de los pagos del Fondo, una vez recibidas las oportunas instrucciones de la Sociedad Gestora.
- En cada una de las Fechas de Determinación, comunicar a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos que servirá de base para el cálculo del Tipo de Interés Nominal de los Bonos aplicable para cada Periodo de Devengo de Intereses correspondiente.

El agente de pagos podía renunciar en cualquier momento al desempeño de las funciones encomendadas en este contrato siempre y cuando comunique la renuncia por escrito a la Sociedad Gestora. Asimismo, tanto por incumplimiento del agente financiero de las obligaciones establecidas en el contrato, como por un descenso de sus calificaciones crediticias o por cualquier otra razón debidamente justificada, la Sociedad Gestora, podía revocar la designación de la Entidad como agente de pagos.

No obstante, ni la renuncia del agente de pagos ni la revocación de su designación como tal, surtiría efectos hasta que la designación por la Sociedad Gestora del agente de pagos sustituto fuese efectiva.

h) Contraparte del Swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo un contrato de permuta financiera de intereses o swap (Nota 10).

i) Contraparte de los préstamos subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Volkswagen Bank GMBH un préstamo subordinado (Nota 8)

j) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios a 1 de diciembre de 2023 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 1 de diciembre de 2023, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se liquidó el 23 de octubre de 2023 y se extinguió el 1 de diciembre de 2023. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos intermedios y las notas explicativas al 1 de diciembre de 2023.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del período comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos estados financieros se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.k).

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de diciembre de 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 con la del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 23 de octubre de 2023 y se extinguió el 1 de diciembre de 2023, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de diciembre de 2023. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2023 con la del ejercicio anterior.

La liquidación del Fondo se produjo el día 23 de octubre de 2023, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 1 de diciembre de 2023, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 23 de octubre de 2023.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 23 de octubre de 2023, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 1 de diciembre de 2023.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance intermedio.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extingue cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento anticipado, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 23 de octubre de 2023. Con fecha 1 de diciembre de 2023 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance intermedio, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utiliza en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procede a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se produce el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente es objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se difiere, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercute a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluye, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utiliza en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercute, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2016 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarán de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros intermedios, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros intermedios, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocian o modifican las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

| | <u>(%)</u> |
|-----------------------------------|------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | 100 |

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “Activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no puede ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los ejercicios 2023 y 2022 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como fondo de reserva, la reserva de commingling, el préstamo subordinado y el contrato de swap, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 1 de diciembre de 2023 y al cierre del ejercicio 2022:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2023 | 2022 |
| Activos titulizados | - | 198.313 |
| Derivados | - | 3.993 |
| Otros activos financieros | - | 8.764 |
| Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes | - | 19.999 |
| Total Riesgo | - | 231.069 |

6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 1 de diciembre de 2023 no existen activos financieros tras la liquidación del Fondo el 23 de octubre de 2023. La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|----------------|----------------|
| | 2022 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Activos titulizados | | | |
| Préstamos automoción | 91.326 | 106.137 | 197.463 |
| Activos dudosos - principal | 371 | 3.308 | 3.679 |
| Activos dudosos - intereses | - | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (207) | (2.756) | (2.963) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | 105 | 105 |
| Intereses vencidos e impagados | - | 29 | 29 |
| | <u>91.490</u> | <u>106.823</u> | <u>198.313</u> |
| Otros activos financieros | | | |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | - | 7.569 | 7.569 |
| Otros | 14 | 1.181 | 1.195 |
| | <u>14</u> | <u>8.750</u> | <u>8.764</u> |
| Derivados | | | |
| Derivados de cobertura | 3.993 | - | 3.993 |
| | <u>3.993</u> | <u>-</u> | <u>3.993</u> |

6.1 Activos titulizados

Los activos titulizados tenían las siguientes características:

- Los activos titulizados que se agrupan en el activo del Fondo consisten en activos titulizados derivados de contratos de préstamos concedidos por Volkswagen Finance, S.A. E.F.C y Volkswagen Bank GMBH, Sucursal en España a los deudores con vistas a financiar la compra de vehículos nuevos y usados.
- Como consecuencia de la fusión por absorción producida el 31 de mayo de 2019 entre VW Finance, S.A. E.F.C y VW Bank GMBH, Sucursal en España y, teniendo en cuenta que los Derechos de Crédito fueron originados entre 2012 y 2019, el 84,75% de los Préstamos fueron originados por Volkswagen Finance, S.A. E.F.C.
- Los contratos de préstamos de los que derivan los activos titulizados deben tener como titular una persona física y/o una persona jurídica; y en el momento de celebrarse dicho contrato subyacente el deudo fuese residente en España.

- Una parte de los préstamos de los que surgen los activos titulizados cedidos al Fondo incluyen una cláusula de reserva de dominio. En virtud de dicha cláusula, la titularidad legal y efectiva de los vehículos no será transferida al prestatario hasta que el correspondiente préstamo haya sido liquidado en su totalidad.
- Los contratos de préstamo de los que se derivan los activos titulizados proceden de un contrato subyacente en el que el deudor ha de pagar cuota por un importe predeterminado y especificado en el plan de amortización del contrato subyacente.
- Los contratos de préstamo de los que derivan los activos titulizados no han sido registrados como activos titulizados en mora o activos titulizados fallidos.
- Los contratos de préstamo de los que derivan los activos titulizados proceden de un contrato subyacente que tiene hasta 96 cuotas obligatorias restantes.

El movimiento de los activos titulizados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, y del ejercicio anual 2022 fue el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|--------------|------------------|----------------|
| | 2023 | | | |
| | Saldo inicial | Adiciones | Disminuciones | Saldo final |
| Activos titulizados | | | | |
| Préstamos automoción | 197.463 | - | (197.463) | - |
| Activos dudosos – principal | 3.679 | - | (3.679) | - |
| Activos dudosos – intereses | - | - | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (2.963) | - | 2.963 | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 105 | 1.305 | (1.410) | - |
| Intereses vencidos e impagados | 29 | - | (29) | - |
| | <u>198.313</u> | <u>1.305</u> | <u>(199.618)</u> | <u>-</u> |
| | | | | |
| | Miles de euros | | | |
| | 2022 | | | |
| | Saldo inicial | Adiciones | Disminuciones | Saldo final |
| Activos titulizados | | | | |
| Préstamos automoción | 441.578 | - | (244.115) | 197.463 |
| Activos dudosos – principal | 4.242 | - | (563) | 3.679 |
| Activos dudosos – intereses | - | - | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (3.051) | (200) | 288 | (2.963) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 250 | 4.532 | (4.677) | 105 |
| Intereses vencidos e impagados | 37 | - | (8) | 29 |
| | <u>443.056</u> | <u>4.332</u> | <u>(249.075)</u> | <u>198.313</u> |

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre 2022 el movimiento de los derechos crédito fallidos ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------|
| | 2023 | 2022 |
| Saldo inicial | 270 | 81 |
| Adiciones | 206 | 148 |
| Recuperaciones de fallidos en efectivo | (56) | (18) |
| Bajas por extinción del Fondo | (361) | - |
| Saldo final | - | 270 |

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 1.488 miles de euros (2022: 4.508 miles de euros).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre 2022 el movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------|----------------|---------|
| | 2023 | 2022 |
| Saldo inicial | (2.963) | (3.051) |
| Dotaciones | - | (200) |
| Recuperaciones | 2.757 | - |
| Traspaso a fallidos | 206 | 288 |
| Saldo final | - | (2.963) |

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 el beneficio imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 2.813 miles de euros (2022: 43 miles de euros de pérdida) registrada en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-------------|
| | 2023 | 2022 |
| Deterioro activos titulizados | - | (200) |
| Reversión del deterioro | 2.757 | - |
| Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos | 56 | 158 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta | - | - |
| Deterioro neto activos titulizados | <u>2.813</u> | <u>(43)</u> |

Ni a 1 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022 no se han realizado reclasificaciones de activos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Tras su extinción, al 1 de diciembre de 2023 el Fondo no presentaba saldo alguno en las cuentas de tesorería. El saldo que figuraba en el balance al cierre del ejercicio 2022 se correspondía con el efectivo depositado en el Agente Financiero (ver Nota 1.g) como materialización de la cuenta de tesorería, que es movilizadora sólo en cada fecha de pago.

Ni a 1 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

A 1 de diciembre de 2023, no existen pasivos financieros tras la liquidación del Fondo con fecha 23 de octubre de 2023. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| | 2022 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | | |
| Series no subordinadas | 61.325 | 109.446 | 170.771 |
| Series subordinadas | 14.051 | - | 14.051 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | (2.764) | - | (2.764) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | - | 141 | 141 |
| | <u>72.612</u> | <u>109.587</u> | <u>182.199</u> |
| Deudas con entidades de crédito | | | |
| Préstamo subordinado | - | - | - |
| Otras deudas con entidades de crédito | 12.275 | - | 12.275 |
| | <u>12.275</u> | <u>-</u> | <u>12.275</u> |
| Derivados | | | |
| Derivados de cobertura | 319 | - | 319 |
| | <u>319</u> | <u>-</u> | <u>319</u> |
| Otros pasivos financieros | | | |
| Acreeedores y otras cuentas a pagar | - | 31.344 | 31.344 |
| Otros | 14 | 1.181 | 1.195 |
| | <u>14</u> | <u>32.525</u> | <u>32.539</u> |

8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de bonos de titulización por importe de 1.035.700 miles de euros.

Composición de la emisión

El importe total de la emisión de bonos se agrupa en dos clases de la siguiente manera:

- La Clase A está compuesta por 1.000 bonos, de 100.000 euros de valor unitario, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero mensualmente en cada fecha de pago.

- b) La Clase B está compuesta por 357 bonos, de 100.000 euros de valor unitario, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero mensualmente en cada fecha de pago.

Amortización de los bonos

La amortización de los bonos se realiza a prorrata entre los bonos de la misma serie que corresponda amortizar en cada fecha de pago. mediante la amortización del 100% del valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, hasta completar el mismo.

A estos efectos se hace constar que:

- El “Objetivo de Saldo de los Bonos de la Clase A” significa, en relación con cada Fecha de Pago,
 - (a) una cantidad igual al exceso del Saldo Total con Descuento de los Activos Titulizados al final del Periodo Mensual sobre el Objetivo de Importe de Sobrecolateralización de los Bonos de la Clase A; o en caso contrario,
 - (b) una cantidad igual a cero, si (i) el Saldo Total con Descuento de los Activos Titulizados al final del Periodo Mensual es inferior al 10% del Saldo Total con Descuento de los Activos Titulizados a la Fecha de Corte; o (ii) si tiene lugar un Supuesto de Sustitución del Proveedor de Servicios de Administración.
- El “Objetivo de Importe de Sobrecolateralización de los Bonos de la Clase A” significa, en cada Fecha de Pago, el Objetivo de Porcentaje de Sobrecolateralización de los Bonos de la Clase A multiplicado por el Saldo Total con descuento de los Activos Titulizados al final del periodo mensual:

El objetivo de porcentaje de sobrecolateralización de los Bonos de Clase A significa:

- (i) 21% salvo que haya tenido lugar una Situación de Aumento de Mejora Crediticia;
o
- (ii) 25%, si ha tenido lugar una Situación de Aumento de Mejora Crediticia de Nivel 1; o
- (iii) 100%, si ha tenido lugar una Situación de Aumento de Mejora Crediticia de Nivel 2.

- El "Objetivo de Saldo de los Bonos de la Clase B" significa, en relación con cada Fecha de Pago,
 - (a) una cantidad igual al exceso del Saldo Total con Descuento de los Activos titulizados al final del Periodo Mensual sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de la Clase A en dicha Fecha de Pago (tras haber dado cumplimiento a todos los pagos en dicha fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos) y del Objetivo de Importe de Sobrecolateralización de los Bonos de la Clase B; o, en su caso
 - (b) una cantidad igual a cero, si (i) el Saldo Total con Descuento de los Activos titulizados el último día del Periodo Mensual es inferior al 10% del Saldo Total con Descuento de los Activos titulizados a la Fecha de Corte; o (ii) si tiene lugar un Supuesto de Sustitución del Proveedor de Servicios de Administración.

- El "Objetivo de Importe de Sobrecolateralización de los Bonos de la Clase B" significa, en relación con cada Fecha de Pago, el Objetivo de Porcentaje de Sobrecolateralización de los Bonos de la Clase B multiplicado por el Saldo Total con Descuento de los Activos Titulizados al final del Periodo Mensual.

El "Objetivo de Porcentaje de Sobrecolateralización de la Clase B" significa:

- (i) 14,5% hasta que haya tenido lugar una Situación de Aumento de Mejora Crediticia; o
- (ii) 18%, si tuviera lugar una Situación de Aumento de Mejora Crediticia de Nivel 1; o
- (iii) 100% si tuviera lugar una Situación de Aumento de Mejora Crediticia de Nivel 2.

Vencimiento de los bonos

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante los ejercicios 2023 y 2022, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------|-----------------------------|--------------------------|
| | 2023 | |
| | <u>Serie no subordinada</u> | <u>Serie subordinada</u> |
| Saldo inicial | 170.771 | 14.051 |
| Adiciones | - | - |
| Amortización | <u>(170.771)</u> | <u>(14.051)</u> |
| Saldo final | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | Miles de euros | |
| | 2022 | |
| | <u>Serie no subordinada</u> | <u>Serie subordinada</u> |
| Saldo inicial | 373.039 | 30.693 |
| Adiciones | - | - |
| Amortización | <u>(202.268)</u> | <u>(16.642)</u> |
| Saldo final | <u>170.771</u> | <u>14.051</u> |

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 3.888 miles de euros (2022: 1.586 miles de euros).

Las agencias de calificación fueron S&P Global Ratings. y DBRS Ratings Limited:

- El nivel de calificación inicial otorgado por S&P para los Bonos de la Serie A fue de AAA y para la Serie B fue de A+.
- El nivel de calificación inicial otorgado por DBRS para los Bonos de la Serie A fue de AAA y para la Serie B fue de A (high).

8.2 Deudas con entidades de crédito

Los préstamos concedidos al Fondo por la Entidad Cedente tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por la entidad:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|---|
| VOLKSWAGEN BANK GmbH | <u>41.303</u> |
| Saldo al 1 de diciembre de 2023 | Completamente amortizado |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | Completamente amortizado |
| Tipo de interés anual: | Fijo, e igual a 1,2185% anual. |
| Finalidad: | Mejora crediticia de los bonos |
| Amortización: | Se realiza en cada fecha de pago en cada Fecha de Pago por un importe equivalente al importe del saldo de la Cuenta del Fondo de Reserva que exceda del Saldo Especifico del Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago, (i) siempre y cuando no exista una Situación de Aumento de Mejora Crediticia de Nivel 1 o una Situación de Aumento de Mejora Crediticia de Nivel 2 y/o no se dé un Evento de Insolvencia del Proveedor de Servicios de Administración, y (ii) siempre y cuando hayan sido satisfechos los pagos hasta el concepto decimo (10) del Orden de Prelación de Pagos, o concepto noveno (9) del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación (esto es, que se hayan abonado al Prestamista Subordinado los intereses devengados y no abonados del Préstamo Subordinado, incluyendo, sin limitación, intereses pendientes). |
| Vencimiento | Fecha de liquidación del Fondo. |

OTRAS DEUDAS (FONDO DE RESERVA)

Importe máximo disponible facilitado por:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|--------------------------|
| VOLKSWAGEN BANK GmbH | <u>14.500</u> |
| Saldo al 1 de diciembre de 2023 | Completamente amortizado |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 12.275 miles de euros. |

| | |
|---------------|--|
| Finalidad: | Destinado a la dotación del Fondo de Reserva Inicial |
| Amortización: | La amortización del Préstamo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido, con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda. |

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------|----------------------|--------------|
| | 2023 | |
| | Préstamo subordinado | Otras deudas |
| Saldo inicial | - | 12.275 |
| Adiciones | - | - |
| Amortizaciones | - | (12.275) |
| Saldo final | - | - |

| | Miles de euros | |
|----------------|----------------------|--------------|
| | 2022 | |
| | Préstamo subordinado | Otras deudas |
| Saldo inicial | 26.813 | 12.275 |
| Adiciones | - | - |
| Amortizaciones | (26.813) | - |
| Saldo final | - | 12.275 |

Durante el ejercicio 2023 no se han devengado intereses de los préstamos (2022: 108 miles de euros).

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos del período y acumulados hasta la fecha, tanto real como contractual, entendiendo éstos últimos como los cobros y pagos que estaban previstos para el período (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o de emisión, se presenta a continuación:

- Ejercicio 2023

| <i>Liquidación de cobros y pagos del período</i> | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------|
| | Periodo 2023 | Acumulado |
| <u>Activos titulizados</u> | | |
| Cobros por amortizaciones ordinarias | 82.044 | 888.313 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 12.041 | 112.350 |
| Cobros por intereses ordinarios | 1.586 | 26.435 |
| Cobros por intereses previamente impagados | 51 | 343 |
| Cobros por amortizaciones previamente impagadas | 2.568 | 10.722 |
| Otros cobros en especie | - | - |
| Otros cobros en efectivo | - | - |
| <u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u> | | |
| Pagos por amortización ordinaria BONO A | 170.771 | 1.000.000 |
| Pagos por amortización ordinaria BONO B | 14.051 | 35.700 |
| Pagos por intereses ordinarios BONO A | 3.715 | 7.245 |
| Pagos por intereses ordinarios BONO B | 314 | 620 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas BONO A | - | - |
| Pagos por amortizaciones anticipadas BONO B | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada BONO A | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada BONO B | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados BONO A | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados BONO B | - | - |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | - | 41.303 |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | - | 498 |
| Otros pagos del período Periodo (SWAP) | (3.703) | (2.978) |

- Ejercicio 2022

| <i>Liquidación de cobros y pagos del período</i> | Miles de euros | | | |
|--|----------------|-------------|-----------|-------------|
| | Periodo 2022 | | Acumulado | |
| | Real | Contractual | Real | Contractual |
| <u>Activos titulizados</u> | | | | |
| Cobros por amortizaciones ordinarias | 206.890 | 236.096 | 806.269 | 866.366 |
| Cobros por amortizaciones anticipadas | 39.742 | 9.703 | 100.309 | 53.818 |
| Cobros por intereses ordinarios | 4.690 | 4.927 | 24.849 | 24.833 |
| Cobros por intereses previamente impagados | 94 | 208 | 292 | 998 |
| Cobros por amortizaciones previamente impagadas | 3.396 | 9.774 | 8.154 | 33.951 |
| Otros cobros en especie | - | - | - | - |
| Otros cobros en efectivo | - | - | - | - |
| <u>Obligaciones y otros valores emitidos (información serie a serie) y préstamos</u> | | | | |
| Pagos por amortización ordinaria BONO A | 202.268 | 196.177 | 829.229 | 823.185 |
| Pagos por amortización ordinaria BONO B | 16.642 | 21.152 | 21.649 | 21.152 |
| Pagos por intereses ordinarios BONO A | 1.325 | 665 | 3.530 | 3.685 |
| Pagos por intereses ordinarios BONO B | 132 | 92 | 306 | 316 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas BONO A | - | - | - | - |
| Pagos por amortizaciones anticipadas BONO B | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada BONO A | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada BONO B | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados BONO A | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados BONO B | - | - | - | - |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | 26.813 | 6.071 | 41.303 | 8.087 |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | 117 | 946 | 498 | 1.155 |
| Otros pagos del período Periodo (SWAP) | (610) | 620 | 725 | 1.750 |

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2023 y 2022:

Ejercicio 2023 (cifras en euros)

| <i>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</i> | Ejercicio 2023 | | | | | | | | | |
|--|----------------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| | Real | | | | | | | | | |
| | 23/01 | 21/02 | 21/03 | 21/04 | 22/05 | 21/06 | 21/07 | 21/08 | 21/09 | 23/10 |
| Pagos por amortización ordinaria Clase A | 11.868 | 10.769 | 10.561 | 9.832 | 9.121 | 8.482 | 8.089 | 7.340 | 6.288 | 88.421 |
| Pagos por amortización ordinaria Clase B | 977 | 886 | 869 | 809 | 750 | 698 | 666 | 604 | 517 | 7.275 |
| Pagos por intereses ordinarios Clase A | 391 | 344 | 354 | 386 | 406 | 381 | 374 | 365 | 353 | 361 |
| Pagos por intereses ordinarios Clase B | 33 | 29 | 30 | 33 | 34 | 32 | 32 | 31 | 30 | 30 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas Clase A | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por amortizaciones anticipadas Clase B | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada Clase A | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada Clase B | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados Clase A | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados Clase B | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros pagos del período Periodo (SWAP) | (380) | (332) | (346) | (383) | (407) | (382) | (377) | (369) | (358) | (368) |

• Ejercicio 2022 (cifras en euros)

| Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias | Ejercicio 2022 | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | Real | | | | | | | | | | | |
| | 21/01 | 21/02 | 21/03 | 21/04 | 23/05 | 21/06 | 21/07 | 22/08 | 21/09 | 21/10 | 21/11 | 21/12 |
| Pagos por amortización ordinaria Clase A | 20.842 | 20.096 | 19.214 | 19.047 | 17.390 | 17.076 | 16.465 | 16.055 | 14.977 | 14.515 | 14.009 | 12.585 |
| Pagos por amortización ordinaria Clase B | 1.715 | 1.653 | 1.581 | 1.567 | 1.431 | 1.405 | 1.355 | 1.321 | 1.232 | 1.194 | 1.153 | 1.035 |
| Pagos por intereses ordinarios Clase A | 29 | 42 | 36 | 41 | 37 | 35 | 46 | 81 | 133 | 243 | 278 | 325 |
| Pagos por intereses ordinarios Clase B | 5 | 6 | 5 | 6 | 5 | 5 | 6 | 8 | 12 | 21 | 24 | 28 |
| Pagos por amortizaciones anticipadas Clase A | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por amortizaciones anticipadas Clase B | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada Clase A | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por amortización previamente impagada Clase B | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados Clase A | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por intereses previamente impagados Clase B | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos por amortización de préstamos subordinados | 3.817 | 3.698 | 3.523 | 3.510 | 3.198 | 3.153 | 3.028 | 2.885 | - | - | - | - |
| Pagos por intereses de préstamos subordinados | 27 | 23 | 20 | 16 | 12 | 9 | 6 | 3 | - | - | - | - |
| Otros pagos del periodo Periodo (SWAP) | 63 | 44 | 45 | 35 | 34 | 32 | 16 | (26) | (87) | (210) | (251) | (305) |

Al 1 de diciembre de 2023 y al 2022 el Fondo no presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

A 1 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre 2022 el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|--|-------------------|---|
| | Provisión por margen de intermediación | Comisión variable | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | - | - | (2.461) |
| Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias) | - | 10.454 | - |
| Dotación provisión por margen de intermediación | - | - | - |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) | - | - | (303) |
| Comisión variable pagada en el ejercicio | - | (10.454) | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | - | - | (2.764) |
| Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias) | - | 43.525 | - |
| Dotación provisión por margen de intermediación | - | - | - |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) | - | (28.509) | 2.764 |
| Comisión variable pagada en el ejercicio | - | (15.016) | - |
| Saldo al 1 de diciembre de 2023 | - | - | - |

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Con objeto de mitigar la exposición del Fondo al riesgo de tipos de interés en relación con sus obligaciones a tipo de interés variable con respecto a los Bonos cubiertos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, celebró las transacciones de swap con las contrapartes del contrato de swap en la fecha de constitución del Fondo.

- Contrato de derivado

Los términos más relevantes de este contrato se describen a continuación:

| | |
|--|--|
| Parte A | DZ Bank |
| Parte B | La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo. |
| Periodos de liquidación: | Los periodos de liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, |
| Supuestos de incumplimiento de los contratos de derivado | En el caso de que una de las partes rescinda el contrato de swap, dependiendo del valor de mercado del swap, el Fondo o la contraparte del swap podrían recibir un pago por la rescisión. Si los tipos de interés del mercado y otras condiciones han cambiado sustancialmente, cualquier pago de rescisión podría ser sustancial. En determinadas circunstancias, los pagos de rescisión que el Fondo deba realizar a la Contraparte de Swaps tendrán mayor prioridad que todos los pagos de los Bonos. En tal caso, los derechos de crédito y el importe de la garantía en efectivo pueden ser insuficientes para realizar los pagos requeridos de los Bonos y los tenedores de Bonos pueden experimentar retrasos y/o reducciones en los pagos de intereses y principal de los Bonos. |
| Vencimiento de los contratos de derivado | El vencimiento de los contratos de derivado tiene lugar en la fecha más temprana entre (i) la fecha de vencimiento legal del Fondo y (ii) fecha de extinción del Fondo. |

1. Contrato de derivado

| | |
|---|--|
| Cantidad a Pagar por la contraparte con motivo del swap | La Contraparte del Swap de la clase A se compromete a pagar al Fondo en cada pago un importe igual al tipo de interés variable de dicho importe nominal pendiente de los Bonos de la clase A y B, calculado sobre la base de un tipo de referencia más un margen del 0,70% anual y del 0,80% anual, respectivamente, sobre la base del número real de días transcurridos en un periodo de devengo de interés dividido por 360, con un límite mínimo de cero. |
| Cantidad a Pagar por el Fondo con motivo del swap | El Fondo se compromete a pagar a la contraparte de Swap de la Clase A y B en cada fecha de pago un importe igual al de intereses sobre el importe nominal de dicha clase en circulación en cada pago, calculado sobre la base de un tipo de interés fijo del 0,28% anual y del 0,38% anual, respectivamente. |

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo. A de 1 de diciembre de 2023 el valor razonable a corto plazo y a largo plazo es nulo (2022: 3.993 miles de euros de valor razonable positivo a corto plazo; y 319 miles de euros de valor razonable negativo a largo plazo).

Al 1 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene registrado ningún importe en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del balance (2022: 3.556 miles de euros de importe acreedor)

Al 1 de diciembre de 2023, el resultado neto positivo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 3.586 miles de euros (2022: 757 miles de euros de resultado neto negativo)

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en caso de inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

Como consecuencia de la Ley 13/2023 de 24 de mayo, para aquellos períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, se elimina la excepción de la aplicación de la regla de limitación a la deducibilidad de los gastos financieros a los fondos de titulización que estaba recogida en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del IS. Los Administradores de la Sociedad están valorando el impacto que pudiera tener en el Fondo.

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del ejercicio 2023 han sido 6 miles de euros (2022: 6 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.

ANEXO I y II

ANEXO I

El balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| | <u>2023</u> |
| ACTIVO | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 44.121 |
| I. Activos financieros a largo plazo | 44.121 |
| Activos titulizados | 44.021 |
| Préstamos Automoción | 44.025 |
| Activos dudosos - Principal | 303 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (207) |
| II. Activos por impuestos diferido | - |
| III. Otros activos no corrientes | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 79.186 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | 62.633 |
| Activos titulizados | 57.316 |
| Préstamos automoción | 56.806 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 54 |
| Intereses vencidos e impagados | 23 |
| Activos dudosos - Principal | 3.189 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (2.756) |
| Derivados | 685 |
| Derivados de cobertura | 685 |
| Otros activos financieros | 4.632 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 3.451 |
| Otros | 1.181 |
| VI. Ajustes por periodificaciones | - |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 16.553 |
| Tesorería | 16.553 |
| TOTAL ACTIVO | 123.307 |

| | Miles de euros |
|--|-----------------------|
| | <u>2023</u> |
| PASIVO | |
| A) PASIVO NO CORRIENTE | 45.180 |
| I. Provisiones a largo plazo | - |
| II. Pasivos financieros a largo plazo | 45.180 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 32.896 |
| Series no subordinadas | 28.426 |
| Series subordinadas | 7.275 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | (2.805) |
| Deudas con entidades de crédito | 12.275 |
| Otras deudas con entidades de crédito | 12.275 |
| Derivados | 9 |
| Derivados de cobertura | 9 |
| B) PASIVO CORRIENTE | 77.555 |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | - |
| V. Provisiones a corto plazo | - |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo | 77.527 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | 60.117 |
| Series no subordinadas | 59.995 |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 122 |
| Otros pasivos financieros | 17.410 |
| Acreedores y cuentas a pagar | 16.229 |
| Otros | 1.181 |
| VII. Ajustes por periodificaciones | 29 |
| Comisiones | 29 |
| Comisión administrador | 29 |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 571 |
| VIII. Activos financieros disponibles para la venta | - |
| IX. Cobertura de flujos de efectivo | 571 |
| X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos | - |
| XI. Gastos de constitución en transición | - |
| TOTAL PASIVO | <u>123.307</u> |

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> <u>2023</u> |
|---|--------------------------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (125) |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | (23) |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | (391) |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | 368 |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | (102) |
| Comisión sociedad gestora | (7) |
| Comisión administrador | (93) |
| Comisión agente financiero/pagos | (2) |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación | <u>-</u> |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN | <u>(16.428)</u> |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización | - |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | (16.388) |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | - |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | 79.308 |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | (95.696) |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | (40) |
| Pagos por amortización deudas con entidades de crédito | - |
| Otros cobros y pagos | <u>(40)</u> |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | <u>(16.553)</u> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | 16.553 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo | - |

DRIVER ESPAÑA SIX, FONDO DE TITULIZACIÓN

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 1 DE DICIEMBRE DE 2023

DRIVER ESPAÑA SIX, Fondo de Titulización, fue constituido por Titulización de Activos SGFT el día 24 de febrero de 2020. El fondo tiene carácter cerrado por el activo y por el pasivo. La adquisición de los activos y el desembolso del bono de titulización se produjeron el día 28 de febrero de 2020. Actúa como agente de pagos y banco de cuentas BNP Paribas S.A., Sucursal en España y DZ BANK AG actúa como contrapartida del swap. Volkswagen Bank GmbH, Sucursal en España actúa como cedente de los derechos de crédito y administrador. Volkswagen Bank GmbH actúa como prestamista del préstamo subordinado.

El Fondo emitió dos clases de bonos por un importe de 1.035.700.000 euros, que fueron calificadas de la forma siguiente:

Bonos de la clase A calificada por S&P con AAA(sf) y por DBRS con AAA(sf) por 1.000.000.000 euros.

Bonos de la clase B calificada por S&P con A+(sf) y por DBRS con A(High)(sf) por 35.700.000 euros.

Los bonos están respaldados por una cartera de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación para la adquisición vehículos concedidos por Volkswagen Bank GmbH, sucursal en España.

En la Fecha de Desembolso, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de Volkswagen Bank GmbH por importe de 41.302.974,27 euros. La disposición del importe total del Préstamo Subordinado se realizó en la Fecha de Desembolso mediante su abono en la Cuenta de Tesorería. El Préstamo Subordinado se concede con la finalidad de financiar el Fondo de Reserva Inicial, los Gastos Iniciales y una parte del Precio de Cesión y llevar a cabo la mejora crediticia de los Bonos. El reembolso del principal del Préstamo Subordinado se efectuará en una de las Fechas de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado con cargo al Préstamo Subordinado, abonado en la Cuenta del Fondo de Reserva, cuya finalidad es la de cubrir cualquier déficit en el pago de los importes exigibles de conformidad con los puntos primero a séptimo del Orden de Prelación de Pagos. El Fondo de Reserva Inicial se constituyó con un saldo de 14.500.000 euros.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente del activo con carácter mensual el día 21 de cada mes. En caso de no ser día hábil la fecha de pago pasará al siguiente día hábil. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 23 de marzo de 2020.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 3 de la Escritura de Constitución y el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto Informativo, la Sociedad Gestora estará facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y, con ello, a la amortización anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos cuando el Saldo Total con Descuento de los Derechos de Crédito, sea inferior al 10% del Saldo Total con Descuento de los Derechos de Crédito a 31 de enero de 2020 (la “Fecha de Corte”). Este supuesto de liquidación anticipada estará sujeto a que así lo solicite la Entidad Cedente y se disponga de recursos suficientes para ello.

Que, el 5 de octubre de 2023 y siendo el Saldo Total con Descuento de los Derechos de Crédito inferior al 10% del Saldo Total con Descuento de los Derechos de Crédito a 31 de enero de 2020 (la “Fecha de Corte”), Volkswagen Bank GmbH, Sucursal en España, en su condición de Entidad Cedente, solicitó a la Sociedad Gestora que procediese a la liquidación anticipada del Fondo en la siguiente Fecha de Pago, el 23 de octubre de 2023.

Que, el pasado 10 de octubre de 2023, la Sociedad Gestora comunicó a la CNMV, como otra información relevante 24839 el inicio del proceso de Liquidación del Fondo. Asimismo, la Sociedad Gestora comunicó la liquidación anticipada prevista a las Agencias de Calificación (S&P Global Ratings Europe Limited, Sucursal en España y DBRS Ratings GmbH, Sucursal en España), con fecha 10 de octubre de 2023.

Que, con fecha 18 de octubre de 2023, la Sociedad Gestora y Volkswagen Bank GmbH, Sucursal en España, otorgaron el correspondiente contrato de compraventa de los Derechos de Crédito que quedaban vigentes en el Fondo. Asimismo, en dicha fecha, se firmaron los acuerdos de cancelación del Contrato de Agencia de Pagos, del Contrato de Cuentas Bancarias, del Contrato de Permuta y del Contrato de Préstamo Subordinado, quedando todos los contratos firmados por el Fondo cancelados.

Que, el 23 de octubre de 2023 (en adelante, la “Fecha de Amortización Anticipada”), coincidiendo con una Fecha de Pago, se procedió a amortizar anticipadamente los Bonos mediante el pago del importe pendiente de amortización de los mismos, más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (21 de septiembre de 2023) hasta la Fecha de Amortización Anticipada, así como a cancelar todas las demás obligaciones de pago con cargo al Fondo, establecidas en la Estipulación 15 de la Escritura de Constitución.

Que, tras el pago de la totalidad de las obligaciones referidas anteriormente, no existían activos ni pasivos remanentes en el Fondo a excepción de la provisión dotada para los Gastos de Liquidación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 3 de la Escritura de Constitución, la Sociedad Gestora declara que el Fondo ha quedado liquidado, y, por tanto, disuelto y extinguido el patrimonio separado que éste constituía.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciaar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como fondo de reserva, la reserva de commingling, préstamos subordinados y el contrato de swap, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En las Notas 7 y 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

DRIVER ESPAÑA SIX, FONDO DE TITULIZACION**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 1 de diciembre de 2023****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

| | |
|--|---------------|
| 1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros): | 0 |
| 2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros): | 0 |
| 3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo: | 1.011.384.000 |
| 4. Vida residual (meses): | 0,00 |
| 5. Tasa de amortización anticipada: | 0,00% |
| 6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses: | 0,00% |
| 7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses: | 0,00% |
| 8. Porcentaje de fallidos: | 0,00% |
| 9. Saldo de fallidos sin impago (*): | 0 |
| 10. Tipo medio cartera: | 0,0% |

II. BONOS

| 1. Saldo vivo de Bonos por Serie: | TOTAL | UNITARIO |
|---|-------|----------|
| a) Clase A | 0 | 0 |
| b) Clase B | 0 | 0 |
| 2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie: | | |
| a) Clase A | | 0,00% |
| b) Clase B | | 0,00% |
| 3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): | | 0,00 |
| 4. Intereses devengados no pagados | | 0 |
| 5. Intereses impagados: | | 0,00 |

6. Tipo Bonos (a 1 de diciembre de 2023):

| | |
|------------|---------|
| a) Clase A | 0,0000% |
| b) Clase B | 0,0000% |

7. Pagos del periodo

| | <u>Amortización de principal</u> | <u>Intereses</u> |
|------------|----------------------------------|------------------|
| a) Clase A | 170.771.000 | 3.715.000 |
| b) Clase B | 14.051.000 | 314.000 |

III. LIQUIDEZ

| | |
|--|---|
| 1. Saldo de la cuenta de Tesorería: | 0 |
| 2. Saldo de la cuenta de Reserva: | 0 |
| 3. Saldo de la cuenta de Reserva de Commingling: | 0 |

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

| | |
|--------------|---|
| 1. Préstamo | |
| Subordinado: | 0 |

V. PAGOS DEL PERIODO

| | |
|--|------------|
| 1. Comisiones Variables Pagadas a 2023 | 43.520.000 |
|--|------------|

VI. COMISIÓN DE GESTIÓN

| | |
|---------------------------|---------|
| 1. Gastos producidos 2023 | 65.000 |
| 2. Variación 2023 | -16,67% |

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

| Serie | Denominación | Agencia de calificación crediticia | Situación actual | Situación inicial |
|--------------|--------------|------------------------------------|------------------|-------------------|
| ES0305471007 | BONO A | DBRS | N/A | AAA |
| ES0305471007 | BONO A | SYP | N/A | AAA |
| ES0305471015 | BONO B | DBRS | N/A | A (high) |
| ES0305471015 | BONO B | SYP | N/A | A+ |

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

| <u>A) CARTERA</u> | - | <u>B) BONOS</u> | - |
|---|---|------------------------|------|
| Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*: | 0 | Clase A | 0,00 |
| | | Clase B | 0,00 |
| Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*: | 0 | | |
| TOTAL: | 0 | TOTAL: | 0 |

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE
GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D. Ramón Pérez Hernández

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D^a Elena Sánchez Álvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de DIVER ESPAÑA SIX, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2023, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2024

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero